



Expediente: 1515/11-I2

Carátula: OLEA JOSE GERONIMO C/ LA AGUADA RURAL S.R.L. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA N°1

Tipo Actuación: **DECRETOS**Fecha Depósito: **27/03/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27130675862 - OLEA, JOSE JERONIMO-ACTOR

9000000000 - FUENTES, PABLO ALEJANDRO-TERCERO INTERESADO 9000000000 - JAIMET, MARIA VICTORIA-TERCERO INTERESADO 9000000000 - JAIMET, GUADALUPE-TERCERO INTERESADO 9000000000 - PADILLA, PABLO JOSE-TERCERO INTERESADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada N°1

ACTUACIONES N°: 1515/11-I2



H105014979512

JUICIO: OLEA JOSE GERONIMO c/ LA AGUADA RURAL S.R.L. s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 1515/11-12.

INFORMO AL MAGISTRADO: que el proveído que ordena correr traslado de extensión de responsabilidad de fecha 20/12/2023 fue notificado en domicilio real (informado por la Cámara Nacional Electoral) a María Victoria Jaimet en fecha 02/02/2024, a Pablo José Padilla en fecha 11/03/2024, a Pablo Alejandro Fuentes en fecha 11/03/2024 y a Guadalupe Jaimet en fecha 11/03/2024. Es mí informe, Prosecretaría 25 de marzo de 2024

San Miguel de Tucumán, de marzo de 2024

A la presentación del 21/03/2024 efectuada por la letrada Marta del Valle Menendez por la parte actora:

Tengo presente lo informado por el actuario.

Atento a lo solicitado y constancias de autos, encontrándose notificados del traslado de extensión de responsabilidad, proveído de fecha 20/12/2023, los señores Fuentes Pablo Alejandro, Jaimet María Victoria, Jaimet Guadalupe y Padilla Pablo José en el domicilio real informado en fecha 12/10/2023 por Cámara Nacional Electoral y sin haber contestado el traslado conferido ni haberse apersonado a estar a derecho, se hace efectivo el apercibimiento contenido en el mencionado proveído y se tiene a los nombrados por constituído su domicilio en los Estrados Digitales.

Previo a pasar a resolver, informe Secretaría Actuaria sobre las pruebas ofrecidas y producidas por las partes FDH

Actuación firmada en fecha 26/03/2024

Certificado digital:

CN=AQUINO Ruben Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20285346372

Certificado digital

CN=FERNANDEZ Daniel Hipolito, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20279606265

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.